

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 001/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **ABONAR** la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$6.400) a la Profesora Tutora de la Extensión Áulica N° 637 Fabio Irene Margarita DNI N° 27.265.576 destinados al pago por seguridad de Baile de Egresados de la Extensión Áulica N° 637.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes) 02 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 002/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **PROHIBIR**, la habilitación de establecimientos dedicados a la comercialización directa o indirecta de comidas rápidas, elaboradas o no, bebidas, productos de cotillón carnestolendo y/o cualquier otra actividad comercial relacionada con los Carnavales en calle Hipólito Irigoyen entre Ruta N° 12 y LOS LIRIOS, a partir del día de la fecha y hasta el 17 de Febrero de 2019.-

ARTICULO 2°: **ENCOMENDAR** al área de prensa para que proceda a dar amplia difusión a la presente.-

ARTICULO 3°: **REMITIR** copia de la presente a la Comisión Municipal de los Carnavales Esquinenses

ARTICULO 4°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Sección Cómputos, Sección Comercio y al H.C.D. para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 04 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 003/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL a la Señora Monzón Josefina DNI N° 17.439.469, consistente en el pago de la suma de Pesos Mil (\$1.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 04 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 004/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de \$100.000 (CIEN MIL) al Señor Alejo Guillermo Astesiano, CUIT: 20-24569004-6 para llevar adelante la compra de pintura vial solvente blanco para mantenimiento de vías de circulación pública, costanera Sur-Norte y espacios públicos aledaños.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.3.5 MANTENIMIENTO ESP. VERDES Y ARB..-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 07 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 005/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$3.850 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta) a la Señora Mirta Yake DNI N° 18.499.160, en concepto de confección de vestuario.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.2.5 VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 07 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 006/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, a la CO.MU.CA.E (Comisión Municipal de Carnavales de Esquina) el uso del espacio público de la Calle Hipólito Irigoyen en el trayecto comprendido entre Ruta Nac. N° 12 y Los Lirios para la realización de los Corsos Oficiales 2019, los días 26 de Enero, 02 y 09 de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: PROHIBICIONES: Queda expresamente prohibido el uso de todo tipo de pirotecnia explosiva y/o de luces dentro del espacio público cuyo uso ha sido concedido en el art. 1° solo se permitirán el manejo de las mismas en la cancha de futbol de la Sociedad Sportiva Esquínense y la cancha de futbol de Esquina Foot Ball Club, siendo responsabilidad exclusiva de quienes manipulan dichos artefactos los daños que puedan ocasionar asimismo o a terceros siendo responsabilidad exclusiva de quienes manipulan dichos artefactos los daños que puedan ocasionar asimismo o a terceros.

No podrán colocarse palcos y/o cualquier otra estructura que dificulte o impida el ingreso o egreso de automotores a los garajes de viviendas ubicadas sobre la Calle Hipólito Irigoyen en el trayecto donde se realizaran los Corsos oficiales.

Deberá dejarse, por lo menos, media calzada libre en todas las boca calles comprendidas en el predio que se utilizara para la realización de los corsos.

ARTICULO 3°: OBLIGACIONES: Los Organizaciones de los Corsos Oficiales 2019, previo a la realización del mismo, deberá acreditar la contratación de un seguro por lo eventuales daños a espectadores, integrantes de comparsas y estructura vial que pudieran surgir de la realización del acto.-

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presente a los Interesados, a la Dirección de Seguridad urbana y Vial, a la Secretaria de Turismo, a la Policía Departamental y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 09 Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 007/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Asociación Bomberos Voluntarios de Esquina con el pago por quincena de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) al Señor González Ramiro A. DNI N° 13.554.078, Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) al Señor Polli Miguel Antonio DNI N° 13.647.271, por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, en concepto de servicio de guardia.-

ARTÍCULO 2: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.03 BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios, a la Secretaria de Hacienda, Tesorería y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 11 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 008/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: HABILITAR, a partir del 01 de Diciembre del 2018 y hasta el día 01 de Marzo de 2019 el Balneario Municipal, contando con todas las condiciones de seguridad que se requieren.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Turismo, a la Prefectura Naval Argentina, a la Comisaría Departamental, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNCIAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 11 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 009/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR al agente municipal MAYORA CLAUDIA MONICA, D.N.I. N° 25.650.696, Legajo N° 047, a la Dirección de Cultura (Museo Ferreyra), a partir del día 2 de Enero del corriente año, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 14 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 010/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Setenta con Cincuenta y Siete Centavos (\$732.570,57) a la META S.R.L CUIT: 30-71591368-9 para llevar adelante últimos requerimientos de materiales electromecánicos de fuerza motriz para iluminación Vial de la calle Hipólito Irigoyen desde Av. Juan Ramón Vidal hasta calle Los Lirios.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.2.10 FONDO ESPECIAL DTO. 2034/14.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 16 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 011/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Dieciséis con Diez Centavos (\$333.416,10) a la META S.R.L CUIT: 30-71591368-9 para llevar adelante últimos requerimientos de materiales electromecánicos de fuerza motriz para iluminación Vial de la calle Hipólito Irigoyen desde Av. Juan Ramón Vidal hasta calle Los Lirios.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.2.10 FONDO ESPECIAL DTO. 2034/14.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 16 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 012/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Graciela Noemí DNI N° 38.872.819, consistente en la suma de Pesos Mil Doscientos (\$1.200) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 21 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 013/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ayala Claudia Andrea DNI N° 31.725.535, consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 21 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 014/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL, La Presentación del Señor Adolfo Joaquín Griollo hijo de nuestra ciudad (Esquina Corrientes) en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María en su Edición N° 54 donde obtuvo el Sub Campeonato en la categoría crina limpia.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al Interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 21 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 015/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Espinoza Rita Victoria DNI N° 5.457.924, consistente en la suma de Pesos Mil (\$1.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 23 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 016/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Pereyra Anastasio DNI N° 11.003.450, consistente en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 23 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 017/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por la Resolución Nro. 329 / 2018, Removiendo del Cargo que ostentaba la Señora NELIDA GRACIELA OJEDA DE CARLO DNI N° 14.244.318 a partir de la fecha de la presente.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 23 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 018/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDIQUESE a la empresa VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F. la provisión de un Vehículo marca FORD modelo TRANSIT 2.2L 350M TE Tipo FURGÓN.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.1.3 RODADOS.-

ARTICULO 3°: PAGUESE a VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F. la suma de \$1.011.000 (Pesos Un Millón Once Mil) en concepto de un Vehículo marca FORD modelo TRANSIT 2.2L 350M TE Tipo FURGÓN

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 23 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 019/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ORDENAR** el pago de \$75.000 (SETENTA Y CINCO MIL) al Señor Alejo Guillermo Astesiano, CUIT: 20-24569004-6 para llevar adelante la compra de pintura vial solvente blanco para mantenimiento de vías de circulación pública, costanera Sur-Norte y espacios públicos aledaños.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.3.5 MANTENIMIENTO ESP. VERDES Y ARB..-

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 23 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 020/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ABONAR** la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) al Señor Carlos Alberto Sánchez DNI N° 10.388.035 CUIT 20-10388035-2 en concepto de cachet por actuación en el marco del Festival de la Fiesta Nacional del Pacú conforme al Artículo N° 02 del convenio suscripto.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.**-

ESQUINA, Ctes. 24 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 021/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al Señor Sandoval Juan Antonio DNI N° 33.243.627, consistente en el pago de la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

ESQUINA (Ctes.) 25 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 022/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$10.005,67 (Diez Mil Cinco con Sesenta y Siete Centavos) a FACOR SRL, en concepto de Medicamentos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.2.7 PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 25 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 023/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CEDER EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO de la Avenida Costanera Juan Domingo Perón la Ex Planada (Anfiteatro) para la realización de la Fiesta Tradicional de la Torta Carasucia Edición 2019 el día 26 de Enero del Corriente año.-

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR a la Dirección de Transito el control vehicular, en el lugar mencionado.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura, Dirección de Transito, al Honorable Concejo Deliberante y al Colegio Divino Salvador para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 25 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 024/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL la V Fiesta Tradicional de la Torta Carasucia a realizarse el día 26 de Enero del corriente año.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 025/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ABONAR** el pago de \$12.000 (Doce Mil) al Intendente Municipal Profesor Hugo Daniel Benítez N° 13.647.410 en concepto de viáticos para traslado a la ciudad de Corrientes Capital a traer una camioneta para Alumbrado Público.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 28 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 026/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** al Señor Bres Federico Martin DNI N° 13.365.616, consistente en la suma de **Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

ESQUINA (Ctes.) 28 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 027/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS** al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-602-2 ubicado en la CHACRA N° 86, 87 y 84 registrada a nombre de Cafferata Amalia, **EXCENCION QUE COMPRENDE** el año 2019.-

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.**-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 028/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1328-2 y ADREMA G1-234-2 ubicado en la Chacra N° 73, registrada a nombre de Carlos Enrique Pérez DNI N° 16.566.235, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2019.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 029/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-9630-1 y ADREMA G1-9631-1 ubicado en la Quinta N° 52, registrada a nombre de Héctor Antonio Barrios, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2019.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 030/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-3831-2 ubicado en la Chacra N° 58, registrada a nombre de Jacinta Ojeda, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2019.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.-

RESOLUCION N° 031/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-579-2, registrada a nombre de Marcelo Felipe Andrada, DNI N° 11.854.861, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2018.-

ARTICULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por el año 2019

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.

RESOLUCION N° 032/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-1792-2 ubicado en la Chacra N° 51, registrada a nombre de Leguiza Antonio, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2019.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 29 de Enero de 2019.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 001/2019

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR LA EMERGENCIA HÍDRICA, SOCIO-ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SANITARIA, VIAL, PRODUCTIVA Y OTRAS en la Ciudad de Esquina y Zonas suburbanas a partir de la aprobación de la presente y por el termino de 180 días.-

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR AL D.E.M. realice las gestiones necesarias ante organismos provinciales y nacionales para arribar a soluciones a los problemas que originan la presente situación.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Pcia. de Corrientes, al Ministerio de Medio Ambiente de la Nación y la Provincia; al Ministerio de Producción, al D.E.M.; a Defensa Civil, al Banco de la Nación argentina Suc. Esquina, al Banco de Corrientes Suc. Esquina, a ANSES, a PAMI, a P.N.A; a la D.P.E.C. y a Aguas de Corrientes para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 18 de Enero de 2019

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 001/2019 a 003/2019	1
N° 004/2019 a 006/2019	2
N° 007/2019 a 009/2019	3
N° 010/2019 a 012/2019	4
N° 013/2019 a 015/2019	5
N° 016/2019 a 018/2019	6
N° 019/2019 a 021/2019	7
N° 022/2019 a 024/2019	8
N° 025/2019 a 027/2019	9
N° 028/2019 a 030/2019	10
N° 031/2019 a 032/2019	11

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

N° 001/2019	12
-------------------	----